

NORMAS ZOOTÉCNICAS DE LA RAZA EQUINA ANGLO-ÁRABE.

16-09-2009

Normativas

Objeto:

Esta disposición establece las condiciones zootécnicas que deben cumplir los caballos y yeguas de raza Anglo-árabe, para la consideración de su pureza racial, mediante la determinación de las características del libro genealógico y los criterios para la valoración de los animales.

Al mismo tiempo se aprueba la normativa de la raza Anglo-árabe que figura en el anexo de la disposición.

Concepto:

La presente disposición tiene por objeto desarrollar, para el caballo de raza Anglo-árabe, el Real Decreto 1133/2002, de 31 de octubre, por el que se regula en el ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas, con el fin de establecer los criterios básicos para la regulación zootécnica de esta raza, la definición del prototipo racial, las características del libro genealógico y la valoración de los reproductores.

Base legal:

ORDEN APA/42/2003, de 10 de enero, por la que se establecen las normas zootécnicas de la raza equina Anglo-árabe.

[ORD2003-42-2624-2626.pdf](#) [1]

Real Decreto 1133/2002, de 31 de octubre, por el que se regula en el ámbito de las razas equinas el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas.

[RD2002-1133-38929-38938.tif](#) [2]

Real Decreto 517/2005, de 6 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1133/2002, de 31 de octubre, por el que se regula, en el ámbito de las razas equinas, el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas.

[RD2005-517-17261-17262.pdf](#) [3]

Orden APA/2104/2005, de 23 de junio, por la que se establecen normas zootécnicas de la raza equina Anglo-árabe.

[ORD2005-2104-23685-23688.pdf](#) [4]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2003-42-2624-2626.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2002-1133-38929-38938.tif>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2005-517-17261-17262.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2005-2104-23685-23688.pdf>